

RESOLUCIÓN Nº 83/2020

Montevideo, 10 de agosto de 2020.

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nº 3/2020 efectuado por la Dirección General de Registros por Resolución Nº 75 de 22 de julio de 2020, cuyo objeto es el la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico de Hardware de Redes: Switches Marca Cisco".-----

RESULTANDO: I) que la publicación del llamado fue realizado mediante el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales el 24 de julio de 2020;-----

II) que el Pliego Particular de Condiciones Particulares establecía como fecha de apertura el día 31/07/2020 a la hora 13.30;-----

III) que la Agencia Reguladora de Compras Estatales prorrogó el plazo límite de recepción de ofertas hasta el 03/08/2020 a la hora 13:30, debido a un incidente que ocasionó la interrupción del sistema y que pudo haber afectado el ingreso de ofertas;-----

VI) que con fecha 3 de agosto del corriente se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación, habiéndose presentado al referido llamado las firmas: A. CASTRO SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A. y LOGICALIS URUGUAY S.A.;-----

V) que las mencionadas ofertas fueron elevadas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su evaluación;-----

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas no se encontraron incumplimientos insubsanables, a lo exigido en el Pliego General y Particular de Condiciones, y habiéndose solicitado a los proponentes mediante el SICE las aclaraciones pertinentes en relación al artículo 3 del Pliego de Condiciones Particulares, estas se evacuaron en tiempo forma;-----

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones avaló el Informe Técnico presentado por el Director de TIC's de la D.G.R.-----

III) que de acuerdo al orden y puntajes obtenidos, considera más conveniente la adjudicación de los ítems A1, A2, A3, A4, A5, A6, a la empresa LOGICALIS URUGUAY S.A., con la descripción de los siguientes precios: total mensual de \$30.006,01 (pesos uruguayos treinta mil seis con cero uno 100/001), total anual de \$360,072,12 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil setenta y dos 100/012), total trienio de \$ 1,080,216,35 (pesos uruguayos un millón ochenta mil doscientos dieciséis con doce) impuesto incluidos .-----

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas concordantes, modificativas y complementarias.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS

RESUELVE:

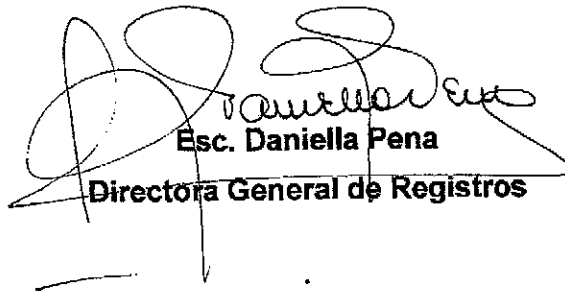
1.- **ADJUDÍCASE** a Logicalis Uruguay S.A. la Licitación Abreviada N° 3/2020 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico de Hardware de Redes: Switches Marca Cisco" que integran la plataforma informática de la Dirección General de Registros de acuerdo a lo expresado en el siguiente cuadro: ---

LOGICALIS URUGUAY SA

		Hardware		Mensual	1 Año	3 Años
A1	4	C2960-24TC-L	2 - Logicalis	3,795.76	45,549.14	136,647.42
A2	2	C2960G-24TC-L	2 - Logicalis	2,412.18	28,946.21	86,838.62
A3	6	C2960G-48TC-L	2 - Logicalis	8,008.01	96,096.08	288,288.24
A4	6	C3560G-24TS	2 - Logicalis	8,949.43	107,393.18	322,179.55
A5	3	C3560G-48TS	2 - Logicalis	5,477.63	65,731.55	197,194.65
A6	1	C3560-48PS	2 - Logicalis	1,363.00	16,355.95	49,067.86
	22		Totales	30,006.01	360,072.12	1,080,216.35

Siendo el total a adjudicar en la Licitación Abreviada 3/2020, por el ejercicio 2020, \$120.024 (pesos uruguayos ciento veinte mil veinticuatro) impuestos incluidos, para el ejercicio 2021, \$360.072 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil setenta y dos) impuestos incluidos, para el ejercicio 2022, \$360.072 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil setenta y dos con doce) impuestos incluidos, y por el período enero – agosto ejercicio 2023, \$ 240,048 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil cuarenta y ocho) impuestos incluidos, total trienio de \$1,080,216,35 (pesos uruguayos un millón ochenta mil doscientos dieciséis con treinta y cinco) impuesto incluidos.-----

- 2.- **ESTABLÉCESE** que la referida adjudicación será por el plazo de 1 (un) año, contado a partir de la firma del contrato e inicio efectivo del servicio, con opción a prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 14.- "Perfeccionamiento del contrato y plazo de contratación" del Pliego de Condiciones Particulares.-----
- 3.- **RÍJANSE** en un todo lo dispuesto por el Pliego Condiciones Particulares así como de las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada respecto a las demás cláusulas comerciales, técnicas y legales.-----
- 4.- **DISPÓNESE** que la presente Resolución se resuelve "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas.-----
- 4.- **REMÍTANSE las presentes actuaciones** al Contador del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención preventiva del gasto, estableciéndose que la erogación emergente se atenderá con cargo a rubros extra-presupuestales, emitiéndose la Constancia de Afectación de Crédito N° 250.-----
- 5.- **NOTIFÍQUESE** cumplida sea la intervención, a las empresas intervinientes
- 6.- **PASE** a Gerencia Financiero Contable para su adjudicación.-----
- 7.-**PUBLÍQUESE** en las páginas WEB www.comprasestatales.gub.uy y <https://portal.dgr.gub.uy/>.-----



Esc. Daniella Pena
Directora General de Registros

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

RESOLUCIÓN N° 87

Montevideo, 27 de agosto de 2020.

VISTO: la Resolución N° 83 de 10 de agosto de 2020 de la Dirección General de Registros.-----

RESULTANDO: I) que la referida Resolución tiene por objeto la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 3/2020, "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico de Hardware de Redes: Switches Marca Cisco" que integran la plataforma informática de la Dirección General de Registros.-----

II) que a sugerencia del Auditor existe una incongruencia entre el resuelve 1 y 2 de la referida Resolución, por el cual parecería que se estuviera adjudicando por los montos estipulados por el plazo de 3 años. En tanto en el numeral 2 es claro que esta Administración se reserva el hacer uso de las prórrogas establecidas en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: I) que el espíritu del numeral 1 de la Resolución mencionada fue discriminar el costo eventual por año civil, de las posibles prórrogas atento a lo establecido claramente en el numeral 2 de la antes referida en consecuencia con lo dispuesto por el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

II) que corresponde modificar la Resolución N° 83 de 10 de agosto de 2020 de la Dirección General de Registros.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS

RESUELVE:

1.- **MODIFÍCANSE** los Resuelve 1 y 2 de la Resolución N° 83 de 10 de agosto de 2020 de la Dirección General de Registros los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ADJUDÍCASE a Logicalis Uruguay S.A. la Licitación Abreviada N° 3/2020 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico de Hardware de

Redes: Switches Marca Cisco” que integran la plataforma informática de la Dirección General de Registros por un año siendo el total adjudicado de \$ 360.072 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil setenta y dos) con impuestos incluidos de acuerdo a lo expresado en el siguiente cuadro:

LOGIGALIS URUGUAY SA

		Hardware		Mensual	1 Año	3 Años
A1	4	C2960-24TC-L	2 - Logicalis	3,795.76	45,549.14	136,647.42
A2	2	C2960G-24TC-L	2 - Logicalis	2,412.18	28,946.21	86,838.62
A3	6	C2960G-48TC-L	2 - Logicalis	8,008.01	96,096.08	288,288.24
A4	8	C3560G-24TS	2 - Logicalis	8,949.43	107,393.18	322,179.55
A5	3	C3560G-48TS	2 - Logicalis	5,477.63	65,731.55	197,194.65
A6	1	C3560-48PS	2 - Logicalis	1,363.00	16,355.95	49,067.86
	22		Totales	30,006.01	360,072.12	1,080,216.35

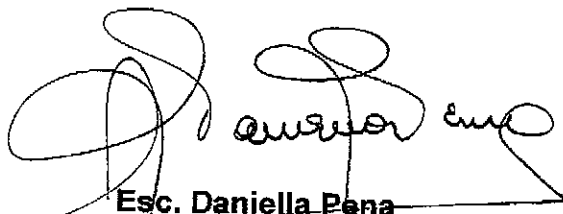
2.- **ESTABLÉCESE** que en caso de que la Administración optare por las prorrogas establecidas en el Artículo 14.- "Perfeccionamiento del contrato y plazo de contratación" del Pliego de Condiciones Particulares el total de las mismas sería para el ejercicio 2021, \$ 360.072 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil setenta y dos) impuestos incluidos, para el ejercicio 2022, \$ 360.072 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil setenta y dos) impuestos incluidos, siendo el monto del ejercicio 2023, aquel que complete el trienio considerando para ello el monto mensual detallado en el cuadro desarrollado en el numeral 1 de la parte dispositiva de la presente Resolución.-----

4.- **REMÍTANSE las presentes actuaciones** al Contador del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención preventiva del gasto, estableciéndose que la erogación emergente se atenderá con cargo a rubros extra-presupuestales, emitiéndose la Constancia de Afectación de Crédito N° 250.-----

5.- **NOTIFÍQUESE** cumplida sea la intervención, a las empresas intervinientes.-----

6.- **PASE** a Gerencia Financiero Contable para su adjudicación.-----

7.-**PUBLÍQUESE** en las páginas WEB www.comprasestatales.gub.uy y <https://portal.dgr.gub.uy/>.-----


Esc. Daniella Pena
Directora General de Registros